

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC (PRINCIPAL) 1995-03212.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 102 DEL 24 DE JUNIO DE 2022.

Por secretaría anéxese al cuaderno principal el memorial que fuera remitido vía correo electrónico el día 20 de mayo de 2022, nombrado como solicitud de requerimiento obrante en el archivo Nro. 21 y que por error fuera anexado al cuaderno de partición adicional.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la heredera TARGELIA LEONOR ENRIQUE VILLAVIS en el precitado memorial, se dispone:

-Por secretaría compártase con el precitado apoderado el link del proceso, a fin de que pueda revisarlo. Comuníquesele por el medio más expedito.

-Requíérese a la OFICINA DE DEPÓSITOS JUDICIALES del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en la forma solicitada en el memorial al que se ha venido haciendo mención. Comuníquese por el medio más expedito anexándose copia del citado memorial y del oficio Nro. 1575 del 21 de octubre de 2021 (archivo Nro. 49).

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49df7dd7c1a90ab642cceb91632631abb82725c9bee28167ec229ad836031708**

Documento generado en 23/06/2022 03:52:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>